



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAZUELO DE MUÑO

La Junta Vecinal de Mazuelo de Muño - Estépar (Burgos), mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de febrero de 2014, aprobó los pliegos que deben regir la adjudicación, mediante concurso, del contrato de arrendamiento del bar sito en la planta baja del edificio de usos múltiples de Mazuelo de Muño.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bar sito en la planta baja del edificio de usos múltiples de Mazuelo de Muño, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de Mazuelo de Muño.
 2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del bar sito en la planta baja del edificio de usos múltiples de Mazuelo de Muño, mediante concurso.
 3. – *Tipo base de licitación:* Mínimo 1.500 euros anuales.
 4. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Estépar, plaza Santa María n.º 3, C.P. 09230 Estépar (Burgos). Teléfono: 947 411 033. Fax: 947 400 110, en horario de 11:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
 5. – *Plazo:* Un año, prorrogable.
 6. – *Criterios de valoración de las ofertas:* En los pliegos.
 7. – *Presentación de las ofertas:*
 - a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio; si es sábado o domingo se prorrogará hasta el lunes siguiente.
 - b) Documentación a presentar: Según pliego.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Estépar.
 8. – *Apertura de las ofertas:* Primer miércoles hábil siguiente a contar desde el último día de presentación de proposiciones, a las 14:00 horas en la Casa Consistorial de Estépar.
 9. – *Gastos de anuncio, si hubiese:* Por cuenta del adjudicatario.
- En Mazuelo de Muño, a 4 de febrero de 2015.

La Alcaldesa Pedánea,
Susana Pardo Gutiérrez